Valle Invencible

Secretaría de Turismo

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

INFORME DE EVALUACIÓN 3

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

No. 1.350-12.13-0003.2022

OBJETO A CONTRATAR:

“OBRA PÚBLICA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUEBLOS MAGICOS DEL VALLE DEL CAUCA ORNAMENTACIÓN Y MOBILIARIO URBANO Y PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA PIT, EN MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL VALLE DEL CAUCA”

SANTIAGO DE CALI, 24 ABRIL DE 2023

En cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad que rige los Procesos de Contratación Estatal: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, entre otras concordantes y pertinentes, se reunieron en la Sala de Juntas del Despacho de la Secretaría de Turismo las siguientes personas: Profesional especializada – Contratista de la Secretaría de Turismo, Abogada, SUSANA ARANGO RODRIGUEZ encargada de evaluar todos los aspectos financieros y de organización habilitantes, de acuerdo con el pliego de condiciones y la Ley. Profesional especializado – Contratista de la Secretaría de Turismo, Ingeniero Civil, JUAN FELIPE HERNANDEZ encargado de evaluar todos los aspectos técnicos habilitantes y ponderables de las ofertas exigidas en el pliego de condiciones y la Ley, ambos miembros del Comité Evaluador de la **LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. 1.350-12.13-0003.2022**, con el propósito de realizar la evaluación final de las propuestas que fueron recibidas dentro del presente proceso de selección de conformidad con el Cronograma establecido y su respectiva propuesta económica, la cual fue abierta en el transcurso de la Audiencia de Adjudicación realizada el 21 de abril de 2023.

1. REQUISITOS HABILITANTES

	FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO
REQUISITOS HABILITANTES	CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado/No habilitado
	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	Habilitado/No habilitado
	CAPACIDAD TECNICA	Habilitado/No habilitado

1.1. CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE No. 1: ASTINCO SAS

TIPO: PERSONA JURÍDICA-PROPONENTE INDIVIDUAL

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por el Departamento-Secretaría de Turismo, correspondiente a "Carta de presentación de la propuesta" del pliego de condiciones con los requisitos establecidos en el mismo.	SÍ		Presentada por JUAN CARLOS GUTIERREZ CORRAL C.C.16710610, representante legal verificado en el Certificado de Existencia y Representación. Presenta el respectivo Aval de Ingeniero.

Debe ser firmada por el proponente: persona natural, o representante legal para personas jurídicas, o persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido y/o facultado.			
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre.	SÍ		Fecha expedición: 21/03/2023 Razón social: ASTINCO S.A.S Nit.: 805004350-1 Domicilio principal: Cali
Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación.	SÍ		"Tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1. La construcción de proyectos de infraestructura en las líneas de carreteras, edificaciones, infraestructura aeroportuaria, infraestructura urbana, minería, energía e hidrocarburos, obras hidráulicas, represas y embalses, puentes, puentes marítimos, redes de acueducto y alcantarillado, túneles y box coulvert, transporte masivo y vías urbanas, pavimentos, etc. 2. Asesorías técnicas en ingeniería (industrial, mecánica, civil), suministro y transporte de personal, alquiler y compra de maquinaria relacionada con su objeto social, reparación, montaje de estructuras para proyectos de obra civil e hidráulica, sanitaria, ambiental. Etc." (...)
Su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SÍ		La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDO.

Autorización del representante legal para contratar.	SÍ		Certificado de Existencia y Representación Legal.
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	SÍ		Certificado de Existencia y Representación Legal: OSCAR MAURICIO MONTOYA MARIN C.C.1144134960. T.P.216742-T
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	N/A		N/A
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	SÍ		Se aporta certificado suscrito por el Representante Legal y Revisor Fiscal con los respectivos soportes de la misma.
RUT- expedido por la DIAN, el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas.	SÍ		Se aporta RUT vigente.
RUP debe ser expedido con un término no mayor de treinta (30) días calendario a la fecha del cierre para recibir ofertas y debe encontrarse vigente, actualizado y en firme.	SÍ		Se aporta RUP vigente.

FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SÍ		JUAN CARLOS GUTIERREZ CORRAL C.C.16710610
LIBRETA MILITAR	N/A		Libreta militar no aplica por ser varón mayor de 50 años.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SÍ		Vigencia: Desde 24/03/2023 hasta 24/07/2023. Valor: $153,629,169.10 Aseguradora: Seguros del Estado S.A.
CERTIFICADOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN) Persona Jurídica	SÍ		Certificado del 20 de marzo de 2023
CERTIFICADOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN) Representante legal	SÍ		Certificado del 20 de marzo de 2023
CERTIFICADOS ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA) Persona Jurídica	SÍ		Certificado del 20 de marzo de 2023
CERTIFICADOS ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA) Representante Legal	SÍ		Certificado del 20 de marzo de 2023

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES (POLICÍA NACIONAL) Representante Legal	SÍ		Certificado del 20 de marzo de 2023
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (POLICÍA NACIONAL) Representante Legal	SÍ		Certificado del 20 de marzo de 2023
PACTO DE TRANSPARENCIA	SÍ		El compromiso se encuentra manifiesto en la Carta de presentación de la propuesta.

PROPONENTE No. 2: HT&T PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

TIPO: PERSONA JURÍDICA-PROPONENTE INDIVIDUAL

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por el Departamento-Secretaría de Turismo, correspondiente a "Carta de presentación de la propuesta" del pliego de condiciones con los requisitos establecidos en el mismo. Debe ser firmada por el proponente: persona natural, o representante legal para personas jurídicas, o persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido y/o facultado.	SÍ		Presentada por HIULDER TASCON TASCON CC 94,151,852, representante legal verificado en el Certificado de Existencia y Representación. Presenta el respectivo Aval de Ingeniero.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, con fecha de	SÍ		**Fecha expedición: 2023/03/07**

expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre.			**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** HT&T PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS **ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA **CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL **NIT :** 900385067-1 **DOMICILIO :** TULUA
Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación.	SÍ		"La sociedad tendrá como objeto principal la elaboración proyectos, construcción de obras y realización de actividades en general relacionadas con los campos de la arquitectura, y la ingeniería, además de las siguientes actividades: realizar diseños, construcción e interventoría de obras civiles publicas y/o privadas. Presentar proyectos de construcción, reparación, adecuación y mantenimiento de obras de carácter público y/o privado. Participar en los procesos de convocatoria (licitación, selección abreviada de menor cuantía, concurso de méritos, contratación directa) abiertos al público por parte de las autoridades gubernamentales a nivel municipal, departamental y/o nacional. (...)
Su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SÍ		La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDO.
Autorización del representante legal para contratar.	SÍ		Certificado de Existencia y Representación Legal.

El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	SÍ		Certificado de Existencia y Representación Legal: YENNIFER ALEXANDRA RAMIREZ GIRALDO C.C. 1,116,245,433. 188097-T
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	N/A		N/A
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	SÍ		Se aporta certificado suscrito por la Revisora Fiscal con los respectivos soportes de la misma.
RUT- expedido por la DIAN, el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas.	SÍ		Se aporta RUT vigente.
RUP debe ser expedido con un término no mayor de treinta (30) días calendario a la fecha del cierre para recibir ofertas y debe encontrarse vigente, actualizado y en firme.	SÍ		Se aporta RUP vigente.

FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SÍ		HIULDER TASCON TASCON CC 94151852
LIBRETA MILITAR	SÍ		Se consultó en la página oficial del Comando de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional y la situación militar definida del representante legal es de: Reservista - 2da Clase.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SÍ		Vigencia: Desde 17/03/2023 hasta 30/07/2023. Valor: $153,629,169.10 Aseguradora: Seguros Mundial
CERTIFICADOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN) Persona Jurídica	SÍ		Se expidió certificado de la Procuraduría General de la Nación.
CERTIFICADOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN) Representante legal	SÍ		Certificado del 17 de marzo de 2023
CERTIFICADOS ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORIA	SÍ		Certificado del 17 de marzo de 2023

GENERAL DE LA REPÚBLICA) Persona Jurídica			
CERTIFICADOS ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA) Representante Legal	SÍ		Certificado del 17 de marzo de 2023
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES (POLICÍA NACIONAL) Representante Legal	SÍ		Certificado del 17 de marzo de 2023
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (POLICÍA NACIONAL) Representante Legal	SÍ		Certificado del 17 de marzo de 2023
PACTO DE TRANSPARENCIA	SÍ		El compromiso se encuentra manifiesto en la Carta de presentación de la propuesta.

PROPONENTE No. 3: CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S

TIPO: PERSONA JURÍDICA-PROPONENTE INDIVIDUAL

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por el Departamento-Secretaría de Turismo, correspondiente a "Carta de presentación de la propuesta" del pliego de condiciones con los requisitos establecidos en el mismo. Debe ser firmada por el proponente: persona natural, o representante legal para personas jurídicas, o persona designada para representarlo en caso de consorcio	SÍ		Presentada por JHONAN DAVID LOPEZ RICO C.C.1.119.837.369 DE URUMITA - LA GUAJIRA, representante legal verificado en el Certificado de Existencia y Representación. Presenta el respectivo Aval de Ingeniero.

o unión temporal, o apoderado debidamente constituido y/o facultado.			
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre.	SÍ		Fecha de expedición: 17/03/2023 Razón Social: CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S Nit: 901.544.043 - 1 Domicilio Principal: Barranquilla
Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación.	SÍ		"Construcción de obras civiles y sanitarias, interventoría, diseños, estudios, montajes, proyectos, comercialización de maquinarias e implementos relacionados con los anteriores, Construcción de Edificaciones y obras de urbanismo, edificaciones (...) participar en licitaciones o concursos ante entidades de derecho público o privado, del orden municipal, distrital, departamental, nacional o internacional; en general cualquier actividad lícita adicional a las mencionadas, tendientes al cumplimiento del objeto social principal (…)".
Su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SÍ		La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDO.
Autorización del representante legal para contratar.	SÍ		Certificado de Existencia y Representación Legal.
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	N/A		No aplica.

Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	N/A		N/A
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	SÍ		Se aporta certificado suscrito por la Revisora Fiscal con los respectivos soportes de la misma.
RUT- expedido por la DIAN, el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas.	SÍ		Se aporta RUT vigente.
RUP debe ser expedido con un término no mayor de treinta (30) días calendario a la fecha del cierre para recibir ofertas y debe encontrarse vigente, actualizado y en firme.	SÍ		Se aporta RUP vigente.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SÍ		JHONAN DAVID LOPEZ RICO C.C.1119837369
LIBRETA MILITAR	SÍ		Se consultó en la página oficial del Comando de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional y la situación militar

			definida del representante legal es de: Reservista - 2da Clase.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SÍ		Vigencia: Desde 24/03/2023 hasta 04/07/2023. Valor: $153,629,169.10 Aseguradora: Seguros Mundial
CERTIFICADOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN) Persona Jurídica	SÍ		Certificado del 09 de marzo de 2023
CERTIFICADOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN) Representante legal	SÍ		Certificado del 09 de marzo de 2023
CERTIFICADOS ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA) Persona Jurídica	SÍ		Certificado del 09 de marzo de 2023
CERTIFICADOS ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA) Representante Legal	SÍ		Certificado del 09 de marzo de 2023

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES (POLICÍA NACIONAL) Representante Legal	SÍ		Certificado del 09 de marzo de 2023
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (POLICÍA NACIONAL) Representante Legal	SÍ		Certificado del 09 de marzo de 2023
PACTO DE TRANSPARENCIA	SÍ		El compromiso se encuentra manifiesto en la Carta de presentación de la propuesta.

PROPONENTE No. 4: FUNDACION OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LIDERES FUNDOCOL

TIPO: PERSONA JURÍDICA-PROPONENTE INDIVIDUAL

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por el Departamento-Secretaría de Turismo, correspondiente a "Carta de presentación de la propuesta" del pliego de condiciones con los requisitos establecidos en el mismo. Debe ser firmada por el proponente: persona natural, o representante legal para personas jurídicas, o persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido y/o facultado.	SÍ		Presentada por LINA MARCELA GALINDO GIRALDO C. C. No. 1.151.943.407 de CALI, representante legal verificado en el Certificado de Existencia y Representación. Presenta el respectivo Aval de Ingeniero.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad	SÍ		Fecha expedición: 15/03/2023

competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre.			Razón social: FUNDACION OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LIDERES FUNDOCOL Nit.: 805031161-0 Domicilio principal: Cali
Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación.	SÍ		"Objeto de la fundación: (…) obras de ingeniería (…) la fundación podrá contratar, obra civil, pavimentos, bacheos, construcción de andenes, reparación y mantenimiento de hospitales, construcción de parques, elaboración e instalación de juegos en madera y otros materiales, instalación de alarmas comunitarias. (…) podrá realizar, obras civiles, hidráulicos, obras sanitarias ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos, obras de transportes y complementarios. (…)".
Su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SÍ		La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDO.
Autorización del representante legal para contratar.	SÍ		Certificado de Existencia y Representación Legal.
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	SÍ		ANDRES ALFREDO MESA GUERRERO C.C.94506753 T.P.143149-T

Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	N/A		N/A
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	SÍ		Se aporta certificado suscrito por el Revisor Fiscal con los respectivos soportes del mismo.
RUT- expedido por la DIAN, el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas.	SÍ		Se aporta RUT vigente.
RUP debe ser expedido con un término no mayor de treinta (30) días calendario a la fecha del cierre para recibir ofertas y debe encontrarse vigente, actualizado y en firme.	SÍ		Se aporta RUP vigente.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SÍ		LINA MARCELA GALINDO GIRALDO C. C. No. 1.151.943.407
LIBRETA MILITAR	N/A		N/A

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SÍ		Vigencia: Desde 24/03/2023 hasta 24/07/2023. Valor: $153,629,169.10 Aseguradora: Seguros del Estado S.A.
CERTIFICADOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN) Persona Jurídica	SÍ		Certificado del 11 de marzo de 2023
CERTIFICADOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN) Representante legal	SÍ		Certificado del 11 de marzo de 2023
CERTIFICADOS ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA) Persona Jurídica	SÍ		Certificado del 11 de marzo de 2023
CERTIFICADOS ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA) Representante Legal	SÍ		Certificado del 11 de marzo de 2023
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES (POLICÍA NACIONAL) Representante Legal	SÍ		Certificado del 11 de marzo de 2023

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (POLICÍA NACIONAL) Representante Legal	SÍ		Certificado del 11 de marzo de 2023
PACTO DE TRANSPARENCIA	SÍ		El compromiso se encuentra manifiesto en la Carta de presentación de la propuesta.

PROPONENTE No. 5: ICONS - INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S.

TIPO: PERSONA JURÍDICA-PROPONENTE INDIVIDUAL

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por el Departamento-Secretaría de Turismo, correspondiente a "Carta de presentación de la propuesta" del pliego de condiciones con los requisitos establecidos en el mismo. Debe ser firmada por el proponente: persona natural, o representante legal para personas jurídicas, o persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido y/o facultado.	SÍ		Presentada por JORGE LUIS GONZALEZ REYES C.C 1.085.036.478 DE EL BANCO, MAGDALENA, representante legal verificado en el Certificado de Existencia y Representación. Presenta el respectivo Aval de Ingeniero.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre.	SÍ		Fecha expedición: 2023/03/17 NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ICONS - INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S. ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

			CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL NIT : 901389503-1 ADMINISTRACIÓN DIAN : SANTA MARTA DOMICILIO : EL BANCO
Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación.	SÍ		"Objeto social: la sociedad tendrá por objeto: 1. Suministrar personal capacitado con la amplia experiencia de trabajo para desempeñar labores de consultoría y construcciones en la empresa. 2. Aplicar, dirigir, coordinar proyectos relacionados con los sectores productivos como: construcción, suministros, financieros. Sectores económicos secundarios y terciarios. 3. Prestar servicios de asesoría, consultoría, acompañamiento e interventoría en los temas de competencia de la empresa. 4. Defender los derechos que tienen los asociados y par que primen en la selección y provisión de empleos públicos y privados. 5. Promoción, construcción, restauración de obras de civiles en las diferentes áreas del sector de la construcción. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios de urbanos e industrias. 6. Creación y ejecución de diseños y obras de infraestructura. 7. Creación ejecución de toda clase de obras, instalaciones y mantenimiento relacionadas con el aprovechamiento, producción, transformación, almacenamiento, transporte, canalización,

			distribución, utilización, medida de cualquier clase de servicios básicos para la población. (…)".
Su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SÍ		La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDO.
Autorización del representante legal para contratar.	SÍ		Certificado de Existencia y Representación Legal.
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	N/A		N/A
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	N/A		N/A
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	SÍ		Se aporta certificado suscrito por el Representante legal.
RUT- expedido por la DIAN, el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas.	SÍ		Se aporta RUT vigente.

RUP debe ser expedido con un término no mayor de treinta (30) días calendario a la fecha del cierre para recibir ofertas y debe encontrarse vigente, actualizado y en firme.	SÍ		Se aporta RUP vigente.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SÍ		JORGE LUIS GONZALEZ REYES C.C 1085036478
LIBRETA MILITAR	SÍ		Se consultó en la página oficial del Comando de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional y la situación militar definida del representante legal es de: Reservista - 2da Clase.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SÍ		Vigencia: Desde 24/03/2023 hasta 04/07/2023. Valor: $153,629,169.10 Aseguradora: Segurexpo de Colombia S.A.
CERTIFICADOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN) Persona Jurídica	SÍ		Certificado del 23 de marzo de 2023
CERTIFICADOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN) Representante legal	SÍ		Certificado del 23 de marzo de 2023

CERTIFICADOS ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA) Persona Jurídica	SÍ		Certificado del 23 de marzo de 2023
CERTIFICADOS ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA) Representante Legal	SÍ		Certificado del 23 de marzo de 2023
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES (POLICÍA NACIONAL) Representante Legal	SÍ		Certificado del 23 de marzo de 2023
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (POLICÍA NACIONAL) Representante Legal	SÍ		Certificado del 23 de marzo de 2023
PACTO DE TRANSPARENCIA	SÍ		El compromiso se encuentra manifiesto en la Carta de presentación de la propuesta.

PROPONENTE No. 6: CONSORCIO PARQUES VALLE – 23

TIPO: PROPONENTE PLURAL

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por el Departamento-Secretaría de Turismo, correspondiente a "Carta de presentación de la propuesta" del pliego de condiciones con los requisitos establecidos en el mismo. Debe ser firmada por el proponente: persona natural, o representante legal para personas jurídicas, o	SÍ		Presentada por JIMMY ACOSTA MUÑOZ REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO PARQUES VALLE -23. Presenta el respectivo Aval de Ingeniero.

persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido y/o facultado.			
Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios)	SÍ		Se presenta FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL /FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO mediante el cual se constituye el consorcio: PARQUES VALLE – 23, de Objeto: “ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUEBLOS MAGICOS DEL VALLE DEL CAUCA ORNAMENTACIÓN Y MOBILIARIO URBANO Y PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA PIT, EN MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL VALLE DEL CAUCA”, conformado por: FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP – NIT 805029111-6 con una participación del 60% y, SABIA ASOCIADOS SAS – 900933357 con una participación del 40%.
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios)	SÍ		Se nombra como Representante Legal a: IMMY ACOSTA MUÑOZ, identificado con la C. C. 94.535.042 y, como representante suplente a YENNI MARCELA FRANCO ZAPATA, identificado con la C. C. 61.041.278.

Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.			La duración del Consorcio es de 24 meses.
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %. Dicho documento debe estar firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	SÍ		FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP – NIT 805029111-6 con una participación del 60% y, SABIA ASOCIADOS SAS – 900933357 con una participación del 40%. Se encuentra firmado por los representantes legales de ambas entidades.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre.	SÍ		Fecha expedición: 21/03/2023 Razón social: FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP Nit.: 805029111-6 Domicilio principal: Cali Fecha expedición: 14/03/2023 Razón social: SABIA ASOCIADOS S.A.S. Nit.: 900933357-2 Domicilio principal: Cali
Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación.	SÍ		FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP “(…) construcción y mantenimiento de vías públicas, mantenimiento y reparación de escuelas, hospitales y toda clase de edificios públicos y privados. m) La fundación podrá contratar, ejecutar toda clase de obra civil, pavimentos vías urbanas y rurales, demarcaciones viales,

			saneamiento básico, descolmataciones, bacheos, construcción de andenes, reparación y mantenimiento de hospitales, construcción de parques, elaboración e instalación de juegos en madera y otros materiales. n) Prestar el servicio de limpieza de sumideros y corte, suspensiones e reinstalación de servicios de acueducto y energía. o) Podrá elaborar y ejecutar proyectos de para construcción de obras, acueducto y alcantarillados (…)". SABIA ASOCIADOS S.A.S. "Consultoría, construcción e interventoría de proyectos de construcción, obra civil, paisajismo, proyectos silviculturales, agroforestales, horticultura y de reforestación tanto en el país como en el exterior (…)".
Su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SÍ		FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDO. SABIA ASOCIADOS S.A.S. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDO.
Autorización del representante legal para contratar.		NO	FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP El representante legal cuenta con una limitación sobre la celebración de actos y contratos:

			"(…) b) Celebrar los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto de la fundación. Para la celebración de los actos y contratos cuya cuantía supere los mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, el director general requiere la autorización del consejo directivo de la fundación (…). El proponente en los documentos de subsanación presenta Acta No. 14 del 14 de enero de 2023, en la cual se le otorgan atribuciones al Representante Legal para que suscriba contratos sin limitación de cuantía, no obstante, no se encuentra firmado por los miembros del Consejo sino en cambio por el Representante Legal y la Secretaría, para lo cual no existe soporte estatutario si quiera donde conste que las actas solo deben ir suscritas por los mismos, sobre todo, cuando quien suscribe el acto es juez y parte de la situación jurídica a aprobar. SABIA ASOCIADOS S.A.S. El representante legal no cuenta con limitación alguna para la celebración de actos y contratos.
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	N/A		N/A
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	N/A		N/A

El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	SÍ		FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP Se aporta certificado suscrito por el Representante legal. SABIA ASOCIADOS S.A.S. Se aporta certificado suscrito por el Representante legal.
RUT- expedido por la DIAN, el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas.	SÍ		FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP Se aporta RUT vigente. SABIA ASOCIADOS S.A.S. Se aporta RUT Actualizado.
RUP debe ser expedido con un término no mayor de treinta (30) días calendario a la fecha del cierre para recibir ofertas y debe encontrarse vigente, actualizado y en firme.	SÍ		FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP Se aporta RUP vigente. SABIA ASOCIADOS S.A.S. Se aporta RUP vigente.
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	SÍ		Representante Legal: JIMMY ACOSTA MUÑOZ, identificado con la C. C. 94.535.042 Representante Suplente a YENNI MARCELA FRANCO ZAPATA, identificado con la C.C. 61.041.278.

LIBRETA MILITAR	SÍ		Se consultó en la página oficial del Comando de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional y la situación militar definida del representante legal es de: Reservista - 1da Clase.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SÍ		Vigencia: Desde 24/03/2023 hasta 24/08/2023. Valor: $153,629,169.10 Aseguradora: Seguros del Estado.
CERTIFICADOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN) Persona Jurídica	SÍ		FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP Certificado del 23 de marzo de 2023 SABIA ASOCIADOS S.A.S. Certificado del 23 de marzo de 2023
CERTIFICADOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN) Representante legal	SÍ		JIMMY ACOSTA MUÑOZ Certificado del 23 de marzo de 2023 YENNI MARCELA FRANCO ZAPATA

			Certificado del 23 de marzo de 2023
CERTIFICADOS ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA) Persona Jurídica	SÍ		FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP Certificado del 23 de marzo de 2023 SABIA ASOCIADOS S.A.S. Certificado del 23 de marzo de 2023
CERTIFICADOS ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA) Representante Legal	SÍ		JIMMY ACOSTA MUÑOZ Certificado del 23 de marzo de 2023 YENNI MARCELA FRANCO ZAPATA Certificado del 23 de marzo de 2023
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES (POLICÍA NACIONAL) Representante Legal	SÍ		JIMMY ACOSTA MUÑOZ Certificado del 23 de marzo de 2023 YENNI MARCELA FRANCO ZAPATA Certificado del 23 de marzo de 2023
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (POLICÍA NACIONAL) Representante Legal	SÍ		JIMMY ACOSTA MUÑOZ Certificado del 23 de marzo de 2023 YENNI MARCELA FRANCO ZAPATA

			Certificado del 23 de marzo de 2023
PACTO DE TRANSPARENCIA	SÍ		El compromiso se encuentra manifiesto en la Carta de presentación de la propuesta.

CONCLUSIÓN - CAPACIDAD JURÍDICA

NUMERO	PROPONENTE	Habilitado	No habilitado
1	ASTINCO SAS	X	
2	HT&T PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	X	
3	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S	X	
4	FUNDACION OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LIDERES FUNDOCOL	X	
5	ICONS - INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S.	X	
6	CONSORCIO PARQUES VALLE		X

1.2 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La entidad contratante tendrá en cuenta el siguiente marco jurídico:

El Registro Único de Proponentes debe ser vigente, actualizado y en firme antes de la adjudicación del presente proceso, con la información financiera de los últimos tres (3) años anteriores, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 579 del 31 de mayo de 2021, el cual establece lo siguiente:

> *Artículo 3. Sustitución del parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sustitúyase el parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.6.2. de la Subsección 6 de la*

Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:
"PARÁGRAFO TRANSITORIO: De conformidad con los parágrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., yen desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de este Decreto, a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación."
Para ello, atendiendo a las condiciones aludidas, en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, de los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021, ***se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente****".*

ASTINCO SAS		
Participación	**100%**	
ESTADOS FINANCIEROS	**2020**	
Activo Corriente	2.018.198.831	2.018.198.831
Activo Fijos		0
Otros Activos		0
Total Activos	**2.037.512.105**	2.037.512.105
Pasivo Corriente	6.720.099	6.720.099
Pasivo No Corriente		0
Total Pasivos	**494.445.216**	494.445.216
Patrimonio	1.543.066.889	1.543.066.889
Utilidad Operacional	549.374.928	549.374.928
Gasto de Intereses	955.200	955.200

INDICADORES		
LIQUIDEZ O RAZON CORRIENTE	300,32	CUMPLE
Activo Corriente/ Pasivo Corriente > o= 1,03		

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0%	CUMPLE		
(Pasivo Total /Activo Total)x100 < o=74%				
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	575,14	CUMPLE		
Utilidad Operacional / Gastos de Intereses > 0				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,36	CUMPLE		
Utilidad Operacional / Patrimonio > 0				
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,27	CUMPLE		
Utilidad Operacional / Activo Total > 0		**Presupuesto oficial**	**Porcentaje**	CUMPLE
Capital de Trabajo	2.011.478.732,00	$ 1.536.291.691	76%	

HT&T PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS		
Participación	**100%**	
ESTADOS FINANCIEROS	**2020**	
Activo Corriente	1.189.317.985	1.189.317.985
Activo Fijos		0
Otros Activos		0
Total Activos	**1.214.917.985**	1.214.917.985
Pasivo Corriente	49.766.288	49.766.288
Pasivo No Corriente		0
Total Pasivos	**405.027.820**	405.027.820
Patrimonio	809.890.165	809.890.165

Utilidad Operacional	141.453.051	141.453.051
Gasto de Intereses	5.623.547	5.623.547

LIQUIDEZ O RAZON CORRIENTE	23,90	CUMPLE			
Activo Corriente/ Pasivo Corriente > o= 1,03					
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	4%	CUMPLE			
(Pasivo Total /Activo Total)x100 < o=74%					
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	25,15	CUMPLE			
Utilidad Operacional / Gastos de Intereses > 0					
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,17	CUMPLE			
Utilidad Operacional / Patrimonio > 0					
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,12	CUMPLE			
Utilidad Operacional / Activo Total > 0			**Presupuesto oficial**	**Porcentaje**	CUMPLE
Capital de Trabajo	1.139.551.697,03		$ 1.536.291.691	135%	

CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S		
Participación	**100%**	
ESTADOS FINANCIEROS	**2021**	
Activo Corriente	2.319.395.452	2.319.395.452

Activo Fijos		0
Otros Activos		0
Total Activos	**2.338.623.452**	2.338.623.452
Pasivo Corriente	31.228.740	31.228.740
Pasivo No Corriente		
Total Pasivos	62.551.740	62.551.740
Patrimonio	2.276.071.712,00	2.276.071.712
Utilidad Operacional	527.423.307	527.423.307
Gasto de Intereses	10.003.000	10.003.000

LIQUIDEZ O RAZON CORRIENTE	74,27	CUMPLE		
Activo Corriente/ Pasivo Corriente > o= 1,03				
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	1%	CUMPLE		
(Pasivo Total /Activo Total)x100 < o=74%				
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	52,73	CUMPLE		
Utilidad Operacional / Gastos de Intereses > 0				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	8,43	CUMPLE		
Utilidad Operacional / Patrimonio > 0				
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,23	CUMPLE		
Utilidad Operacional / Activo Total > 0		**Presupuesto oficial**	**Porcentaje**	CUMPLE

Capital de Trabajo	2.288.166.712,00	$ 1.536.291.691	67%	

FUNDACION OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LIDERES FUNDOCOL		
Participación	**100%**	
ESTADOS FINANCIEROS	**2020**	
Activo Corriente	1.138.141.007	1.138.141.007
Activo Fijos		0
Otros Activos		0
Total Activos	**1.294.875.522**	1.294.875.522
Pasivo Corriente	28.305.449	28.305.449
Pasivo No Corriente		0
Total Pasivos	**120.689.506**	120.689.506
Patrimonio	1.174.186.016	1.174.186.016
Utilidad Operacional	565.952.910	565.952.910
Gasto de Intereses	3.433.745	3.433.745

LIQUIDEZ O RAZON CORRIENTE Activo Corriente/ Pasivo Corriente > o= 1,03	40,21	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total /Activo Total)x100 < o=74%	2%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES Utilidad Operacional / Gastos de Intereses > 0	164,82	CUMPLE

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,48	CUMPLE		
Utilidad Operacional / Patrimonio > 0				
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,44	CUMPLE		
Utilidad Operacional / Activo Total > 0		**Presupuesto oficial**	**Porcentaje**	CUMPLE
Capital de Trabajo	1.109.835.558,00	$ 1.536.291.691	138%	

ICONS - INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S.		
Participación	**100%**	
ESTADOS FINANCIEROS	**2021**	
Activo Corriente	648.271.738	648.271.738
Activo Fijos		0
Otros Activos		0
Total Activos	**1.058.703.027**	1.058.703.027
Pasivo Corriente	63.351.461	63.351.461
Pasivo No Corriente		0
Total Pasivos	**63.351.461**	63.351.461
Patrimonio	995.351.566	995.351.566
Utilidad Operacional	144.604.500	144.604.500
Gasto de Intereses	2.892.090	2.892.090

LIQUIDEZ O RAZON CORRIENTE	10,23	CUMPLE
Activo Corriente/ Pasivo Corriente > o= 1,03		

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	6%	CUMPLE		
(Pasivo Total /Activo Total)x100 < o=74%				
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	50,00	CUMPLE		
Utilidad Operacional / Gastos de Intereses > 0				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,15	CUMPLE		
Utilidad Operacional / Patrimonio > 0				
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,14	CUMPLE		
Utilidad Operacional / Activo Total > 0		**Presupuesto oficial**	**Porcentaje**	CUMPLE
Capital de Trabajo	584.920.277,00	$ 1.536.291.691	263%	

CONSORCIO PARQUES VALLE			
ANALISIS FINANCIERO	**FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP**	**SABIA ASOCIADOS S.A.S.**	**CONSORCIO PARQUES VALLE**
Participación	**60%**	**40%**	**100%**
ESTADOS FINANCIEROS	**2021**	**2021**	
Activo Corriente	804.049.073	737.222.597	777.318.483
Activo Fijos			0
Otros Activos			0
Total Activos	**835.152.984**	**982.026.849**	893.902.530
Pasivo Corriente	138.528.093	70.627.531	111.367.868

Pasivo No Corriente			0			
Total Pasivos	**238.528.093**	**153.963.928**	204.702.427			
Patrimonio	596.624.891	828.062.921	689.200.103			
Utilidad Operacional	212.636.752	80.332.821	159.715.180			
Gasto de Intereses	0	0	0			
LIQUIDEZ O RAZON CORRIENTE	5,80	10,44	6,98	CUMPLE		
Activo Corriente/ Pasivo Corriente > o= 1,65						
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	16,59%	7,19%	12,46%	CUMPLE		
(Pasivo Total /Activo Total)x100 < o= 41,08%						
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	CUMPLE		
Utilidad Operacional / Gastos de Intereses > 0.74						
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,36	0,10	0,23	CUMPLE		
Utilidad Operacional / Patrimonio > 0.37						
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,25	0,08	0,18	CUMPLE		
Utilidad Operacional / Activo Total > 0,22				**Presupuesto oficial**	**Porcentaje**	CUMPLE
Capital de Trabajo	665.520.980,00	666.595.066,00	1.332.116.046,00	$ 1536291691	87%	

CONCLUSIÓN - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

NUMERO	PROPONENTE	Habilitado	No habilitado
1	ASTINCO SAS	X	
2	HT&T PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	X	
3	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S	X	
4	FUNDACION OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LIDERES FUNDOCOL	X	
5	ICONS - INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S.	X	
6	CONSORCIO PARQUES VALLE	X	

1.3 CONDICIONES DE EXPERIENCIA

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES – EXPERIENCIA	ASTINCO SAS		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
EXPERIENCIA GENERAL: 3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA Y 3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL		X	Si bien el Proponente corrige las fechas establecidas en el Anexo No. 3, no se corrige en el mismo la clasificación de Bienes y Servicios de conformidad con el RUP y el 3.5.3. del Complemento del Pliego Definitivo de Condiciones.

EXPERIENCIA ESPECIFICA:	X		Da cumplimiento al requisito con el Contrato "FM SIV PG CO-01-2011" suscrito con el FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE, de objeto: CONSTRUCCION DE ACABADOS EN ESPACIO PUBLICO Y REPARACION DE VIAS DEL AREA ALEDAÑA AL ESTADIO PASCUAL GUERRERO COMPRENDIDA EN LAS CRAS 34 Y 36 ENTRE CALLE 5 Y CALLE 6 (AV. ROOSEVELT) Y LAS CALLES 5B, 5B3 Y 5B4 ENTRE LAS CRAS 34 Y 36 CON MOTIVO DE LA ADECUACION DEL ESTADIO PASCUAL GUERRERO, PARA LA REALIZACION DEL MUNDIAL DE FUTBOL SUB-20 COLOMBIA 2011.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O ESPACIO PÚBLICO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O PLAZAS Y/O PLAZOLETAS Y/O PLAZUELAS.			

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES – EXPERIENCIA	**HT&T PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS**		**OBSERVACIONES**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	
EXPERIENCIA GENERAL: 3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA Y 3.5.7. RELACIÓN DE LOS	X		El Proponente presenta los respectivos certificados y RUP que acreditan el cumplimiento del requisito exigido con el Contrato No. 192-2019 suscrito con la Alcaldía Municipal de San

CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL			Pedro y, el certificado Contrato 1.350.01-59.15-6069 del 29 de octubre de 2019.
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	X		Da cumplimiento al requisito con el 1.350.01-59.15-6069 del 29 de octubre de 2019 suscrito con el Departamento del Valle del Cauca de objeto: EMBELLECIMIENTO DE LAS FACHADAS DE LOS PUEBLOS MAGICOS GINEBRA Y ROLDANILLO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", GRUPO 1: EMBELLECIMIENTO DE FACHADAS, GRUPO 2: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTENEDORES PARA OBRAS ARTÍSTICAS, GRUPO 3 PAISAJISMO, GRUPO 4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOLDOS EN GINEBRA Y ROLDANILLO Y GRUPO 5 URBANISMO TÁCTICO GINEBRA.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O ESPACIO PÚBLICO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O PLAZAS Y/O PLAZOLETAS Y/O PLAZUELAS.			

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES – EXPERIENCIA	CONSTRUAMBIENTAL		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
EXPERIENCIA GENERAL: 3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA Y 3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL		X	El certificado aportado no da cuenta de las principales actividades ejecutadas por parte del proponente, según lo indicado en el numeral 3.5.4. de Complemento del Pliego Definitivo de Condiciones.
EXPERIENCIA ESPECIFICA:			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O ESPACIO PÚBLICO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O PLAZAS Y/O PLAZOLETAS Y/O PLAZUELAS.		X	No hay contratos válidos que permitan reconocer experiencia específica.

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES – EXPERIENCIA	FUNDACION OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LIDERES FUNDOCOL		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
EXPERIENCIA GENERAL: 3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA Y 3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL		X	Si bien reporta nueva información, no remite la subsanación del Anexo No. 3.
EXPERIENCIA ESPECIFICA:			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O ESPACIO PÚBLICO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O PLAZAS Y/O PLAZOLETAS Y/O PLAZUELAS.		X	No hay contratos válidos que permitan reconocer experiencia específica.

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES – EXPERIENCIA	ICONS - INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
EXPERIENCIA GENERAL: 3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA Y 3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL		X	No se aporta subsanación, razón por la cual persiste el concepto presentado en la evaluación inicial. El proponente aporta el Contrato No. "028 DE 2005" de Objeto: "MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO DE LA PLAZA LOS MARTIRES EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA", el cual cumple con los requisitos exigidos por el pliego de condiciones. No obstante, el certificado no cumple con los criterios establecidos en el artículo 3.5.4. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, pues no permite evidenciar las Principales actividades ejecutadas.
EXPERIENCIA ESPECIFICA:		X	No hay contratos válidos que permitan reconocer experiencia específica.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O ESPACIO PÚBLICO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O PLAZAS Y/O PLAZOLETAS Y/O PLAZUELAS.			

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES – EXPERIENCIA	**CONSORCIO PARQUES VALLE**		**OBSERVACIONES**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	
EXPERIENCIA GENERAL: 3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA Y 3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL		X	Una vez revisadas las subsanaciones se encuentra: -Un certificado incompleto referente al Convenio No. 4133.0.27.2.044-2011, que se encuentra acompañado de un acta de liquidación firmada por la interventoría y el contratista y no por la entidad estatal. -Se valida experiencia relacionada con el Contrato N° 4133.010.26.1.584 de 2022. -Con ocasión al Contrato No. 1003-2021 suscrito con el DEPARTAMENTO

			ADMINSTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE DAGMA, persiste la carencia de firmas en el informe aportado. No se subsana: -Contrato No. 028-2011, al cual debe añadirse además el hecho de que el Acta Final está suscrita entre la interventoría y el contratista, no obstante, y, pese a estar en papelería oficial del DAGMA, no se refleja en ella la firma de la entidad contratante, es decir: El DEPARTAMENTO ADMINSTRATIV O DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE. -En el Anexo 3 el proponente comete el error de relacionar de nuevo el: Contrato No. 028-2011, pero por su objeto y, de conformidad con los anexos que presenta, se refiere al negocio jurídico No. 4133.010.26.1.584-2022, del cual no se puede verificar fecha de inicio y terminación, pues únicamente se adjunta una minuta contractual sin firma. - Contrato N° 4133.010.26.1.1098 de 2022 entre la FUNDACIÓN EXPRESIÓN LIBRE ESP y el DAGMA, pero no se encuentra consignada en el Anexo 3. También adolece de lo expuesto con

			anterioridad. Se presenta un acta que firman la interventoría y el contratista, pero no el contratante (como debe ser también), en papelería del DEPARTAMENTO ADMINSTRATIV O DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE. -ANEXO 3. Al no aportarlo impide además revisar la información en armonía con el RUP. Finalmente, el único contrato validado no cumple con la cuantía necesaria para satisfacer el requisito establecido en el numeral 3.5.7.
EXPERIENCIA ESPECIFICA:			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O ESPACIO PÚBLICO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O PLAZAS Y/O PLAZOLETAS Y/O PLAZUELAS.	X		-Se valida experiencia relacionada con el Contrato N° 4133.010.26.1.584 de 2022.

CONCLUSIÓN - CONDICIONES DE EXPERIENCIA

NUMERO	PROPONENTE	Habilitado	No Habilitado
1	ASTINCO SAS		X
2	HT&T PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	X	
3	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S		X
4	FUNDACION OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LIDERES FUNDOCOL		X
5	ICONS - INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S.		X
6	CONSORCIO PARQUES VALLE		X

1.4. CAPACIDAD RESIDUAL

El Proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de Proceso de Contratación (CRPC). Así: $CRP \geq CRPC$

Para el caso particular y, en observancia al plazo del presente proceso de contratación, el CRPC será: $1.536.291.691.

A. Capacidad de Organización (CO):

ASTINCO SAS

Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	Presentado
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	Presentado
Cinco (5) años o más de información financiera	N/A
Entre uno (1) y cinco (5) años de información financiera	Presenta información financiera de 2020 y 2021, seleccionando la vigencia 2020.
Menos de un (1) año de información financiera	N/A
Valor seleccionado	$ 4.299.498.072,00
HT&T PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	Presentado
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	Presentado
Cinco (5) años o más de información financiera	N/A

Entre uno (1) y cinco (5) años de información financiera	Presenta información financiera de 2022.
Menos de un (1) año de información financiera	N/A
Valor seleccionado	$ 5.179.837.571,00
CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S	
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	Presentado
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	Presentado
Cinco (5) años o más de información financiera	N/A
Entre uno (1) y cinco (5) años de información financiera	Presenta información financiera de 2021.
Menos de un (1) año de información financiera	N/A
Valor seleccionado	$ 1.218.055.937,00
FUNDACION OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LIDERES FUNDOCOL	
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	Presentado

Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	Presentado
Cinco (5) años o más de información financiera	N/A
Entre uno (1) y cinco (5) años de información financiera	Presenta información financiera de 2020 y 2021, seleccionando la vigencia 2021.
Menos de un (1) año de información financiera	N/A
Valor seleccionado	$ 6.844.474.656,00
ICONS - INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S.	
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	Presentado
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	Presentado
Cinco (5) años o más de información financiera	N/A
Entre uno (1) y cinco (5) años de información financiera	Presenta información financiera de 2020 y 2021, seleccionando la vigencia 2021.
Menos de un (1) año de información financiera	N/A
Valor seleccionado	$ 897.456.339,00
CONSORCIO PARQUES VALLE	
SABIA ASOCIADOS SAS	

Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	Presentado
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	Presentado
Cinco (5) años o más de información financiera	N/A
Entre uno (1) y cinco (5) años de información financiera	Presenta información financiera de 2020 y 2019, seleccionando la vigencia 2020.
Menos de un (1) año de información financiera	N/A
Valor seleccionado	$ 729.540.000,00
FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP	
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	Presentado
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	Se presenta certificado de vigencia y antecedentes de la Contadora Pública GLADYS QUINTERO MONTES del 10 de abril de 2023, es decir, posterior a la presentación de la propuesta. Es importante por tanto señalar que, de acuerdo con el Consejo de Estado lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta. En este

	sentido, si el certificado de la vigencia no se tenía al momento de presentar de la oferta no se podría presentar, toda vez que, esto implicaría un mejoramiento de la oferta.
Cinco (5) años o más de información financiera	N/A
Entre uno (1) y cinco (5) años de información financiera	Se eligió la vigencia 2018.
Menos de un (1) año de información financiera	$122.860.540
Valor seleccionado	No se pudo verificar

B. Experiencia (E):

ASTINCO SAS	
Valor total en Pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, o Formato 5 – Capacidad residual en el segmento 72 “Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento” del Clasificador de Bienes y Servicios	$ 98.361.366.888,00
Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación	$ 1.536.291.691
Operación aritmética	64,02518966
El puntaje	120
HT&T PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	
Valor total en Pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, o Formato 5 – Capacidad residual en el segmento 72 “Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento” del Clasificador de Bienes y Servicios	$ 21.745.302.715,66
Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación	$ 1.536.291.691

Operación aritmética	14,15441016
El puntaje	120
CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S	
Valor total en Pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, o Formato 5 – Capacidad residual en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios	$ 24.863.550.000,00
Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación	$ 1.536.291.691
Operación aritmética	16,18413362
El puntaje	120
FUNDACION OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LIDERES FUNDOCOL	
Valor total en Pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, o Formato 5 – Capacidad residual en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios	$ 22.780.861.263,13
Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación	$ 1.536.291.691
Operación aritmética	14,82847391
El puntaje	120
ICONS - INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S.	
Valor total en Pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, o Formato 5 – Capacidad residual en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios	$ 31.890.663.470,00

Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación	$ 1.536.291.691
Operación aritmética	20,75820865
El puntaje	120
CONSORCIO PARQUES VALLE	
SABIA ASOCIADOS SAS	
Valor total en Pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, o Formato 5 – Capacidad residual en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios	$ 21.458.550.464,00
Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación	$ 1.536.291.691
Operación aritmética	13,96775794
El puntaje	120
FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP	
Valor total en Pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, o Formato 5 – Capacidad residual en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios	$ 14.675.497.502,00
Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación	$ 1.536.291.691
Operación aritmética	9,552546296
El puntaje	No se subsanó, la observación realizada: 100 NOTA: Este puntaje es inferior al relacionado en el Formato 5. Debe corregirse, ya que erróneamente se diligenció en la propuesta con un puntaje de 120.

C. Capacidad Financiera (CF):

ASTINCO SAS

Vigencia	2020
Activo Corriente	$ 2.018.198.831,00
Pasivo Corriente	$ 6.720.099
Índice de liquidez	300,32
El puntaje	40
HT&T PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	
Vigencia	2022
Activo Corriente	$ 2.512.920.844,67
Pasivo Corriente	$ 8.563.452
Índice de liquidez	293,4471805
El puntaje	40
CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S	
Vigencia	2021
Activo Corriente	$ 2.319.395.452,00
Pasivo Corriente	$ 6.720.099
Índice de liquidez	345,143048
El puntaje	40
FUNDACION OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LIDERES FUNDOCOL	
Vigencia	2020
Activo Corriente	$ 1.138.141.007,00

Pasivo Corriente	$ 28.305.449
Índice de liquidez	40,20925466
El puntaje	40
ICONS - INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S.	
Vigencia	2021
Activo Corriente	$ 648.271.738,00
Pasivo Corriente	$ 63.351.461
Índice de liquidez	10,23294061
El puntaje	40
CONSORCIO PARQUES VALLE	
SABIA ASOCIADOS SAS	
Vigencia	2021
Activo Corriente	$ 737.222.597,00
Pasivo Corriente	$ 70.627.531
Índice de liquidez	10,43817597
El puntaje	40
FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP	
Vigencia	2021
Activo Corriente	$ 804.049.073,00
Pasivo Corriente	$ 138.528.093
Índice de liquidez	5,804231153
El puntaje	40

D. Capacidad Técnica (CT):

ASTINCO SAS	
Número de Profesionales	7
Puntaje	30

Documento suscrito por el Representante legal	Sí
HT&T PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	
Número de Profesionales	1
Puntaje	20
Documento suscrito por el Representante legal	Sí
CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S	
Número de Profesionales	2
Puntaje	20
Documento suscrito por el Representante legal	Sí
FUNDACION OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LIDERES FUNDOCOL	
Número de Profesionales	5
Puntaje	20
Documento suscrito por el Representante legal	Sí
ICONS - INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S.	
Número de Profesionales	10
Puntaje	30
Documento suscrito por el Representante legal	Sí
CONSORCIO PARQUES VALLE	
SABIA ASOCIADOS SAS	
Número de Profesionales	No se subsanó la observación: “por error el proponente adjudica un puntaje a la relación de los contratos. No obstante, el archivo no contempla ningún profesional”.
Puntaje	0
Documento suscrito por el Representante legal	Sí
FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP	
Número de Profesionales	3
Puntaje	20
Documento suscrito por el Representante legal	Sí

E. Saldos Contratos en Ejecución (SCE):

ASTINCO SAS	
Lista de los contratos en ejecución tanto a nivel nacional como internacional indicando: i) el valor del Contrato; ii) el plazo del Contrato en meses; iii) la fecha de inicio de las obras del Contrato, día, mes, año; iv) si la obra la ejecuta un Consorcio o Unión Temporal junto con el porcentaje de participación del integrante que presenta el certificado, y v) si el Contrato se encuentra suspendido, de ser así, la fecha de suspensión.	Sí

SCE	En atención a la facultad que ostentan las entidades del Estado de verificar la información presentada por los proponentes, una vez revisada la Plataforma SECOP II, se encontró que: En atención a las observaciones realizadas en el marco del proceso de referencia y, una vez revisada la Plataforma SECOP II, se encontró que: Recomendaciones generales: -Los objetos que se relacionen en el formato, deben ser literalmente iguales a como se encuentran transcritos en los contratos y, por ende, en la Plataforma SECOP II. -Indicar el número de cada uno de los contratos. -Revisar nuevamente cada uno de los ítems así no se encuentren aquí refutados, en observancia con la información contractual vigente, con el fin de que sea coherente el reporte SCE. Contrato rotulado como: "CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE PESAS (PRIMERA FASE DE LA CIUDADELA DEPORTIVA DE OCCIDENTE), UBICADA EN LA ZONA OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA". https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2838173&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true La fecha de acta de inicio no es coincidente con la que el proponente entrega en el formato estipulado. Se reporta el 25/03/2022 y, en realidad es 29 de abril de 2022. De igual modo las fechas deben atender a los documentos de modificación contractual que aparecen reportados en SECOP, que a la fecha de presentación de la propuesta era 30 de abril de 2023. Finalmente, el porcentaje de participación no corresponde con el presentado en la propuesta a la entidad estatal para el contrato de referencia, pues la constancia indica el 70% y el documento de constitución del Consorcio COLISEO DE PESAS TULUÁ 2022 indica un 50%. Situaciones estas que varían el resultado de la Capacidad Residual. Contrato rotulado como: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD CARLOS ALBERTO GUZMÁN PERTENECIENTE A LA E.S.E NORTE 3 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4069406&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true Se identificaron también inconsistencias entre la información reportada en esta licitación sobre el Contrato 051 del 20 de febrero de 2023, referente al cálculo de los días ejecutados y pendientes, de conformidad con la información encontrada en SECOP II. Por favor verificarla.
Documento suscrito por el Representante legal y contador	Sí
HT&T PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	

lista de los contratos en ejecución tanto a nivel nacional como internacional indicando: i) el valor del Contrato; ii) el plazo del Contrato en meses; iii) la fecha de inicio de las obras del Contrato, día, mes, año; iv) si la obra la ejecuta un Consorcio o Unión Temporal junto con el porcentaje de participación del integrante que presenta el certificado, y v) si el Contrato se encuentra suspendido, de ser así, la fecha de suspensión.	Sí
SCE	$ 1.427.462.176,47

Documento suscrito por el Representante legal y contador	Sí
CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S	
Lista de los contratos en ejecución tanto a nivel nacional como internacional indicando: i) el valor del Contrato; ii) el plazo del Contrato en meses; iii) la fecha de inicio de las obras del Contrato, día, mes, año; iv) si la obra la ejecuta un Consorcio o Unión Temporal junto con el porcentaje de participación del integrante que presenta el certificado, y v) si el Contrato se encuentra suspendido, de ser así, la	N/A

fecha de suspensión.	
SCE	En atención a las observaciones realizadas en el marco del proceso de referencia y, una vez revisada la Plataforma SECOP II, se encontró que el proponente CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS, no presenta en la información de contratos en ejecución el contrato No. SI-SAM-048-2022, suscrito con la Gobernación de Córdoba, el cual inicio el 27 de febrero de 2023 y cuyo objeto es "*Mejoramiento mediante la construcción de pavimento rígido en la calle 57 entre cra 10 y 13, cra 11 entre calles 57 y 58 en el barrio la castellana municipio de montería, departamento de córdoba montería*", contrato que se encontraba vigente a la presentación de la propuesta (24 de marzo de 2023) y con un plazo contractual al 26 de junio de 2023. Dado lo anterior, la no inclusión de este contrato puede incidir directamente en los resultados obtenidos para la capacidad residual.
Documento suscrito por el Representante legal y contador	Sí
FUNDACION OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LIDERES FUNDOCOL	
lista de los contratos en ejecución tanto a nivel nacional como internacional indicando: i) el valor del Contrato; ii) el plazo del Contrato en meses; iii) la fecha de inicio de las obras del Contrato, día, mes, año; iv) si la obra la ejecuta un Consorci	Sí

o o Unión Temporal junto con el porcentaje de participación del integrante que presenta el certificado, y v) si el Contrato se encuentra suspendido, de ser así, la fecha de suspensión.	
SCE	En atención a la facultad que ostentan las entidades del Estado de verificar la información presentada por los proponentes, una vez revisada la Plataforma SECOP II, se encontró que: En atención a las observaciones realizadas en el marco del proceso de referencia y, una vez revisada la Plataforma SECOP II, se encontró que: Recomendaciones generales: -Los objetos que se relacionen en el formato, deben ser literalmente iguales a como se encuentran transcritos en los contratos y, por ende, en la Plataforma SECOP II. -Indicar el número de cada uno de los contratos. -Revisar nuevamente cada uno de los ítems así no se encuentren aquí refutados, en observancia con la información contractual vigente, con el fin de que sea coherente el reporte SCE. Contrato rotulado como: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD CARLOS ALBERTO GUZMÁN PERTENECIENTE A LA E.S.E NORTE 3 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4069406&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true Se identificaron también inconsistencias entre la información reportada en esta licitación sobre el Contrato 051 del 20 de febrero de 2023, referente al cálculo de los días ejecutados y pendientes, de conformidad con la información encontrada en SECOP II. Por favor verificarla.
Documento suscrito por el Representante legal y contador	Sí
ICONS - INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S.	

lista de los contratos en ejecución tanto a nivel nacional como internacional indicando: i) el valor del Contrato; ii) el plazo del Contrato en meses; iii) la fecha de inicio de las obras del Contrato, día, mes, año; iv) si la obra la ejecuta un Consorcio o Unión Temporal junto con el porcentaje de participación del integrante que presenta el certificado, y v) si el Contrato se encuentra suspendido, de ser así, la fecha de suspensión.	2020
SCE	$ 471.823.412,65
Documento suscrito por el Represent	Sí

ante legal y contador	
CONSORCIO PARQUES VALLE	
SABIA ASOCIADOS SAS	
lista de los contratos en ejecución tanto a nivel nacional como internacional indicando: i) el valor del Contrato; ii) el plazo del Contrato en meses; iii) la fecha de inicio de las obras del Contrato, día, mes, año; iv) si la obra la ejecuta un Consorcio o Unión Temporal junto con el porcentaje de participación del integrante que presenta el certificado, y v) si el Contrato se encuentra suspendido, de ser así, la fecha de suspensión.	No se subsana la Observación: "No hace identificación plena de los contratos". Al respecto es importante recordar que el SCE es un aspecto fundamental para el cálculo de la capacidad residual de un proponente, pues la variación de la información presentada puede afectar la aptitud del oferente para cumplir con el contrato ofertado, razón por la información que relacione el contratista debe ser precisa y certera, so pena de estar influenciando la variación del CR.

SCE	En atención a las observaciones realizadas en el marco del proceso de referencia y, una vez revisada la Plataforma SECOP II, se encontró que: Recomendaciones generales: -Los objetos que se relacionen en el formato, deben ser literalmente iguales a como se encuentran transcritos en los contratos y, por ende, en la Plataforma SECOP II. -Indicar el número de cada uno de los contratos. -Revisar nuevamente cada uno de los ítems así no se encuentren aquí refutados, en observancia con la información contractual vigente, con el fin de que sea coherente el reporte SCE. Contrato rotulado como: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN EL RIO AGUACATAL PARA EL CONTROL DE VERTIMIENTOS AL RÍO CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "DESCONTAMINACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS SUPERFICIALES DE SANTIAGO DE CALI" BP. 26002582. Una vez revisada la documentación cargada en el link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3072752&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true Se encuentra que el proponente relaciona dos veces el mismo contrato, no obstante, varía la información consignada en cada una de ellas, por un lado, indica un plazo de 3 meses y 7 días por ejecutar a la fecha de presentación de la propuesta. Por el otro, menciona un plazo de 4 meses y 120 días por ejecutar (Plazo completo). Adicionalmente, la información en SECOP indica que al contrato se dio inicio el 1 de septiembre de 2022. Contrato rotulado como: REALIZAR LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PARQUES Y ZONAS VERDES DE LAS COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI, COMUNA 6 CON NO. BP-26003185, COMUNA 16 CON NO. BP-26003198, COMUNA 17 CON NO. BP-26003199 Una vez revisada la documentación cargada en el link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2947702&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true Se solicita aclaración sobre la fecha en que finalizó el contrato, pues la documentación cargada en la plataforma indica que dicha situación jurídica sucedió el 20 de noviembre de 2022 y por lo tanto, no debería encontrarse incluido en el Saldo de Contratos en Ejecución, pues puede alterar la Capacidad residual del proponente. Adicionalmente, se pudo verificar que el contrato tenía como plazo inicial hasta el 31 de octubre de 2022 (1 mes de plazo), sin embargo, se realizó prorroga al contrato de 60 días calendario, hasta el 31 de diciembre de 2022: Realizar la recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques, zonas verdes y separadores viales de las comunas de Santiago de Cali, Comuna 8 con BP No. BP-27003193, Comuna 10 con No. BP-27003194, Comuna 18 con BP-26003723 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3408466&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true En el mismo se reporta un inicio del contrato el 25 de noviembre de 2022, sin embargo, se verifica la información presentada en el SECOP II y se encuentra que la fecha real de inicio fue el 29 de noviembre de 2022, con plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2022 y, una adición en tiempo de 23 días calendario, posteriores a la suspensión presentada el 13 de diciembre de 2022.

Documento suscrito por el Representante legal y contador	Sí
FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP	
lista de los contratos en ejecución tanto a nivel nacional como internacional indicando: i) el valor del Contrato; ii) el plazo del Contrato en meses; iii) la fecha de inicio de las obras del Contrato, día, mes, año; iv) si la obra la ejecuta un Consorcio o Unión Temporal junto con el porcentaje de participación del integrante que presenta el certificado, y v) si el Contrato se encuentra suspendido, de ser así, la	Sí

fecha de suspensión.	
SCE	En atención a las observaciones realizadas en el marco del proceso de referencia y, una vez revisada la Plataforma SECOP II, se encontró que: Recomendaciones generales: -Los objetos que se relacionen en el formato, deben ser literalmente iguales a como se encuentran transcritos en los contratos y, por ende, en la Plataforma SECOP II. -Indicar el número de cada uno de los contratos. -Revisar nuevamente cada uno de los ítems así no se encuentren aquí refutados, en observancia con la información contractual vigente, con el fin de que sea coherente el reporte SCE. Contrato rotulado como: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN EL RIO AGUACATAL PARA EL CONTROL DE VERTIMIENTOS AL RÍO CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "DESCONTAMINACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS SUPERFICIALES DE SANTIAGO DE CALI" BP. 26002582. Una vez revisada la documentación cargada en el link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3072752&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true Se encuentra que el proponente relaciona dos veces el mismo contrato, no obstante, varía la información consignada en cada una de ellas, por un lado, indica un plazo de 3 meses y 7 días por ejecutar a la fecha de presentación de la propuesta. Por el otro, menciona un plazo de 4 meses y 120 días por ejecutar (Plazo completo). Adicionalmente, la información en SECOP indica que al contrato se dio inicio el 1 de septiembre de 2022. Contrato rotulado como: REALIZAR LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PARQUES Y ZONAS VERDES DE LAS COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI, COMUNA 6 CON NO. BP-26003185, COMUNA 16 CON NO. BP-26003198, COMUNA 17 CON NO. BP-26003199 Una vez revisada la documentación cargada en el link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2947702&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true Se solicita aclaración sobre la fecha en que finalizó el contrato, pues la documentación cargada en la plataforma indica que dicha situación jurídica sucedió el 20 de noviembre de 2022 y por lo tanto, no debería encontrarse incluido en el Saldo de Contratos en Ejecución, pues puede alterar la Capacidad residual del proponente. Adicionalmente, se pudo verificar que el contrato tenía como plazo inicial hasta el 31 de octubre de 2022 (1 mes de plazo), sin embargo, se realizó prorroga al contrato de 60 días calendario, hasta el 31 de diciembre de 2022: Realizar la recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques, zonas verdes y separadores viales de las comunas de Santiago de Cali, Comuna 8 con BP No. BP-27003193, Comuna 10 con No. BP-27003194, Comuna 18 con BP-26003723

	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3408466&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true En el mismo se reporta un inicio del contrato el 25 de noviembre de 2022, sin embargo, se verifica la información presentada en el SECOP II y se encuentra que la fecha real de inicio fue el 29 de noviembre de 2022, con plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2022 y, una adición en tiempo de 23 días calendario, posteriores a la suspensión presentada el 13 de diciembre de 2022
Documento suscrito por el Representante legal y contador	Sí

CONCLUSIÓN – K RESIDUAL

NUMERO	PROPONENTE	K Residual	Habilitado	No Habilitado
1	ASTINCO SAS	No es posible verificar el valor por inexactitud de la información.		X
2	HT&T PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	No es posible verificar el valor por inexactitud de la información.	X	
3	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S	No es posible verificar el valor por inexactitud de la información.		X
4	FUNDACION OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LIDERES FUNDOCOL	No es posible verificar el valor por inexactitud de la información.		X
5	ICONS - INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S.	No es posible verificar el valor por inexactitud de la información.		X
6	CONSORCIO PARQUES VALLE	No es posible verificar el valor por inexactitud de la información.		X

2. RECHAZOS DE PLANO REALIZADOS EN EL MARCO DEL PROCESO

Se rechazaron de plano en la segunda evaluación las siguientes propuestas:

I) CONSORCIO PARQUES VALLE

- **CAPACIDAD JURÍDICA**

En la primera evaluación se solicitó al proponente subsanar la siguiente situación referente a la FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP:

"El representante legal cuenta con una limitación sobre la celebración de actos y contratos:

(…) b) Celebrar los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto de la fundación. Para la celebración de los actos y contratos cuya cuantía supere los mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, el director general requiere la autorización del consejo directivo de la fundación (…)."

No obstante, el proponente en los documentos de subsanación presenta Acta No. 14 del 14 de enero de 2023, en la cual se le otorgan atribuciones al Representante Legal para que suscriba contratos sin limitación de cuantía, pero la misma no se encuentra firmada por los miembros del Consejo Directivo, sino en cambio por el Representante Legal y la Secretaría, para lo cual no existe soporte estatutario si quiera donde conste que las actas solo deben ir suscritas por los mismos, sobre todo, cuando quien suscribe el acto es juez y parte de la situación jurídica a aprobar.

Por lo tanto, no se valida la subsanación.

FUNDAMENTO DEL RECHAZO:

El Pliego de Condiciones indica que es el Proponente quien tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del Pliego de Condiciones y adjuntando los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

En caso de ser necesario, la Entidad debe solicitar a los Proponentes durante el proceso de evaluación, y a más tardar en el informe de evaluación, las aclaraciones, precisiones o solicitudes de documentos que puedan ser subsanables, acción que ejecutó la Secretaría de Turismo en la primera evaluación presentada.

Sin embargo, los documentos de subsanación remitidos no fueron suficientes para subsanar la situación presentada.

Que, en este orden de ideas, es una casual de rechazo: "*Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o*

aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6."

Razón por la cual, el proponente será rechazado.

- **EXPERIENCIA**

Una vez revisadas las subsanaciones se encontró:

-Un certificado incompleto referente al Convenio No. 4133.0.27.2.044-2011, que se encuentra acompañado de un acta de liquidación firmada por la interventoría y el contratista y no por la entidad estatal.

-Con ocasión al Contrato No. 1003-2021 suscrito con el DEPARTAMENTO ADMINSTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE DAGMA, persiste la carencia de firmas en el informe aportado.

No se subsana:

-Contrato No. 028-2011, al cual debe añadirse además el hecho de que el Acta Final está suscrita entre la interventoría y el contratista, no obstante, y, pese a estar en papelería oficial del DAGMA, no se refleja en ella la firma de la entidad contratante, es decir: El DEPARTAMENTO ADMINSTRATIV O DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE.

-En el Anexo 3 el proponente comete el error de relacionar de nuevo el: Contrato No. 028-2011, pero por su objeto y, de conformidad con los anexos que presenta, se refiere al negocio jurídico No. 4133.010.26.1.584-2022, del cual no se puede verificar fecha de inicio y terminación, pues únicamente se adjunta una minuta contractual sin firma.

- Contrato N° 4133.010.26.1.1098 de 2022 entre la FUNDACIÓN EXPRESIÓN LIBRE ESP y el DAGMA, pero no se encuentra consignada en el Anexo 3. También adolece de lo expuesto con anterioridad. Se presenta un acta que firman la interventoría y el contratista, pero no el contratante (como debe ser también), en papelería del DEPARTAMENTO ADMINSTRATIV O DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE.

-ANEXO 3. Al no aportarlo impide además revisar la información en armonía con el RUP.

Finalmente, el único contrato validado no cumple con la cuantía necesaria para satisfacer el requisito establecido en el numeral 3.5.7.

FUNDAMENTO DEL RECHAZO:

El Pliego de Condiciones indica que es el Proponente quien tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del Pliego de Condiciones y adjuntando los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

En caso de ser necesario, la Entidad debe solicitar a los Proponentes durante el proceso de evaluación, y a más tardar en el informe de evaluación, las aclaraciones, precisiones o solicitudes de documentos que puedan ser subsanables, acción que ejecutó la Secretaría de Turismo en la primera evaluación presentada.

Sin embargo, los documentos de subsanación remitidos no fueron suficientes para subsanar la situación presentada.

Que, en este orden de ideas, es una casual de rechazo: "*Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6*."

Razón por la cual, el proponente será rechazado.

- **CAPACIDAD RESIDUAL**

Capacidad organizacional

El pliego de condiciones requiere como uno de los requisitos para validar la capacidad organizacional: "*Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal."*

Para el caso particular, se solicitó al proponente habilitar la documentación referente a este aparte y así, en el término de subsanación se presentó el certificado de vigencia y antecedentes de la Contadora Pública GLADYS QUINTERO MONTES del 10 de abril de 2023, es decir, posterior a la presentación de la propuesta.

FUNDAMENTO DEL RECHAZO:

a) El Pliego de Condiciones indica que es el Proponente quien tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del Pliego de Condiciones y adjuntando los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

En caso de ser necesario, la Entidad debe solicitar a los Proponentes durante el proceso de evaluación, y a más tardar en el informe de evaluación, las aclaraciones, precisiones o solicitudes de documentos que puedan ser subsanables, acción que ejecutó la Secretaría de Turismo en la primera evaluación presentada.

Sin embargo, los documentos de subsanación remitidos no fueron suficientes para subsanar la situación presentada.

Que, en este orden de ideas, es una casual de rechazo: "*Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o*

aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6."

b) El Consejo de Estado lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta. En este sentido, si el certificado de la vigencia no se tenía al momento de presentar de la oferta no se podría presentar, toda vez que, esto implicaría un mejoramiento de la oferta.

Razón por la cual, el proponente será rechazado.

Experiencia

Con respecto a las certificaciones concernientes a la FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP: No se subsanó, la observación realizada: *"100 NOTA: Este puntaje es inferior al relacionado en el Formato 5. Debe corregirse, ya que erróneamente se diligenció en la propuesta con un puntaje de 120."*

FUNDAMENTO DEL RECHAZO:

El Pliego de Condiciones indica que es el Proponente quien tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del Pliego de Condiciones y adjuntando los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

En caso de ser necesario, la Entidad debe solicitar a los Proponentes durante el proceso de evaluación, y a más tardar en el informe de evaluación, las aclaraciones, precisiones o solicitudes de documentos que puedan ser subsanables, acción que ejecutó la Secretaría de Turismo en la primera evaluación presentada.

Sin embargo, los documentos de subsanación remitidos no fueron suficientes para subsanar la situación presentada.

Que, en este orden de ideas, es una casual de rechazo: "*Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6*."

Razón por la cual, el proponente será rechazado.

Capacidad Técnica (CT)

Con respecto a SABIA ASOCIADOS SAS, no se subsanó la observación: *"por error el proponente adjudica un puntaje a la relación de los contratos. No obstante, el archivo no contempla ningún profesional".*

FUNDAMENTO DEL RECHAZO:

El Pliego de Condiciones indica que es el Proponente quien tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del Pliego de Condiciones y adjuntando los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

En caso de ser necesario, la Entidad debe solicitar a los Proponentes durante el proceso de evaluación, y a más tardar en el informe de evaluación, las aclaraciones, precisiones o solicitudes de documentos que puedan ser subsanables, acción que ejecutó la Secretaría de Turismo en la primera evaluación presentada.

Sin embargo, los documentos de subsanación remitidos no fueron suficientes para subsanar la situación presentada.

Que, en este orden de ideas, es una casual de rechazo: "*Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6*."

Razón por la cual, el proponente será rechazado.

Saldo de Contratos en Ejecución

En atención a las observaciones realizadas en el marco del proceso de referencia y, una vez revisada la Plataforma SECOP II, se encontró que:

a) Contrato rotulado como: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN EL RIO AGUACATAL PARA EL CONTROL DE VERTIMIENTOS AL RÍO CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "DESCONTAMINACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS SUPERFICIALES DE SANTIAGO DE CALI" BP. 26002582.

Una vez revisada la documentación cargada en el link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3072752&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Se encuentra que el proponente relaciona dos veces el mismo contrato, no obstante, varía la información consignada en cada una de ellas, por un lado, indica un plazo de 3 meses y 7 días por ejecutar a la fecha de presentación de la propuesta. Por el otro, menciona un plazo de 4 meses y 120 días por ejecutar (Plazo completo).

Adicionalmente, la información en SECOP indica que al contrato se dio inicio el 1 de septiembre de 2022.

b) Contrato rotulado como: REALIZAR LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PARQUES Y ZONAS VERDES DE

LAS COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI, COMUNA 6 CON NO. BP-26003185, COMUNA 16 CON NO. BP-26003198, COMUNA 17 CON NO. BP-26003199

Una vez revisada la documentación cargada en el link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2947702&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

La documentación cargada en la plataforma indica que dicha situación jurídica sucedió el 20 de noviembre de 2022 y por lo tanto, no debería encontrarse incluido en el Saldo de Contratos en Ejecución, pues puede alterar la Capacidad residual del proponente. Adicionalmente, se pudo verificar que el contrato tenía como plazo inicial hasta el 31 de octubre de 2022 (1 mes de plazo), sin embargo, se realizó prorroga al contrato de 60 días calendario, hasta el 31 de diciembre de 2022:

c) Realizar la recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques, zonas verdes y separadores viales de las comunas de Santiago de Cali, Comuna 8 con BP No. BP-27003193, Comuna 10 con No. BP-27003194, Comuna 18 con BP-26003723

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3408466&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

En el mismo se reporta un inicio del contrato el 25 de noviembre de 2022, sin embargo, se verifica la información presentada en el SECOP II y se encuentra que la fecha real de inicio fue el 29 de noviembre de 2022, con plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2022 y, una adición en tiempo de 23 días calendario, posteriores a la suspensión presentada el 13 de diciembre de 2022.

FUNDAMENTO DEL RECHAZO:

Si bien esta última observación podría subsanarse, las causales expuestas con anterioridad impiden que el proponente cuente con esta oportunidad.

II) ASTINCO SAS

- **EXPERIENCIA**

Una vez revisadas las subsanaciones se encontró que, sigue existiendo inexactitud de la información entre el Anexo 3 y el Registro Único de Proponentes.

FUNDAMENTO DEL RECHAZO:

Considerando:

Que, de conformidad con la normativa aplicable, la Entidad realiza la verificación de Requisitos Habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en los Documentos Tipo.

Que las guías de Colombia Compra Eficiente relacionadas con Contratos Tipo de infraestructura indican que todos los Proponentes deben diligenciar el Formato 3 – Experiencia y adjuntar los soportes que ahí se definen.

Que, al proponente en la evaluación precedente, se le realizó una advertencia sobre inexactitud de la información presentada en el Anexo No. 3. No obstante, el proponente no diligenció nuevamente de manera adecuada el Anexo, razón por la cual se presenta inconsistencia entre este y el Registro Único de Proponentes.

Que el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, indica: "(…) Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. (…)".

Que es el Proponente quien tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del Pliego de Condiciones y adjuntando los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso y, no de la entidad mitigar, enmendar o interpretar a favor de los particulares aquello que omitan o, en lo que erren.

Que, en este orden de ideas, es una casual de rechazo establecida en los pliegos: "*Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6*."

Razón por la cual, el proponente será rechazado.

- **CAPACIDAD RESIDUAL**

Saldo de Contratos en Ejecución

En atención a la facultad que ostentan las entidades del Estado de verificar la información presentada por los proponentes, una vez revisada la Plataforma SECOP II, se encontró que:

Contrato rotulado como: "CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE PESAS (PRIMERA FASE DE LA CIUDADELA DEPORTIVA DE OCCIDENTE), UBICADA EN LA ZONA OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA".

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2838173&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

La fecha de acta de inicio no es coincidente con la que el proponente entrega en el formato estipulado. Se reporta el 25/03/2022 y, en realidad es 29 de abril de 2022.

De igual modo las fechas deben atender a los documentos de modificación contractual que aparecen reportados en SECOP, que a la fecha de presentación de la propuesta era 30 de abril de 2023.

Finalmente, el porcentaje de participación no corresponde con el presentado en la propuesta a la entidad estatal para el contrato de referencia, pues la constancia indica el 70% y el documento de constitución del Consorcio COLISEO DE PESAS TULUÁ 2022 indica un 50%.

Situaciones estas que varían el resultado de la Capacidad Residual.

Contrato rotulado como: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD CARLOS ALBERTO GUZMÁN PERTENECIENTE A LA E.S.E NORTE 3

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4069406&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Se identificaron también inconsistencias entre la información reportada en esta licitación sobre el Contrato 051 del 20 de febrero de 2023, referente al cálculo de los días ejecutados y pendientes, de conformidad con la información encontrada en SECOP II. Por favor verificarla.

FUNDAMENTO DEL RECHAZO:

Si bien esta última observación podría subsanarse, las causales expuestas con anterioridad impiden que el proponente cuente con esta oportunidad.

III) CONSTRUAMBIENTAL

- **CAPACIDAD RESIDUAL**

Saldo de Contratos en Ejecución

En atención a las observaciones realizadas en el marco del proceso de referencia y, una vez revisada la Plataforma SECOP II, se encontró que el proponente CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS, no presenta en la información de contratos en ejecución el contrato No. SI-SAM-048-2022, suscrito con la Gobernación de Córdoba, el cual inicio el 27 de febrero de 2023 y cuyo objeto es "*Mejoramiento mediante la construcción de pavimento rígido en la calle 57 entre cra 10 y 13, cra 11 entre calles 57 y 58 en el barrio la castellana municipio de montería, departamento de córdoba montería",* contrato que se encontraba vigente a la presentación de la propuesta (24 de marzo de 2023) y con un plazo contractual al 26 de junio de 2023. Dado lo anterior, la no inclusión de este contrato puede incidir directamente en los resultados obtenidos para la capacidad residual.

FUNDAMENTO DEL RECHAZO:

La causal de rechazo del literal W del numeral 1.15 aplica cuando el proponente no informa todos los contratos que tiene en ejecución. Esto se traduce en un deber de cumplir

con esta exigencia, sin tener en cuenta la información relacionada en cada uno de ellos. Por ejemplo, si el contratista tiene en ejecución diez contratos, esta causal aplica si el contratista reporta nueve o menos; excluyéndose la configuración de la causal cuando el proponente comete algún error en la información de los contratos, siempre que los reporte todos.

Por tanto, la configuración de la causal de rechazo del literal W es objetiva, pues solo aplica ante la omisión del proponente de informar el número total de contratos en ejecución.

En ese sentido, para el caso particular procede de forma automática el rechazo de la oferta, es decir, no resulta procedente requerir al proponente para que subsane el número de contratos de obra que tenía el deber de reportar.

- **EXPERIENCIA**

El certificado aportado no da cuenta de las principales actividades ejecutadas por parte del proponente, según lo indicado en el numeral 3.5.4. de Complemento del Pliego Definitivo de Condiciones.

IV) FUNDACION OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LIDERES FUNDOCOL

- **EXPERIENCIA**

Una vez revisada la información remitida se encontró que el proponente no subsanó el Anexo 3.

FUNDAMENTO DEL RECHAZO:

Considerando:

Que, de conformidad con la normativa aplicable, la Entidad realiza la verificación de Requisitos Habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en los Documentos Tipo.

Que las guías de Colombia Compra Eficiente relacionadas con Contratos Tipo de infraestructura indican que todos los Proponentes deben diligenciar el Formato 3 – Experiencia y adjuntar los soportes que ahí se definen.

Que, al proponente en la evaluación precedente, se le realizó una advertencia sobre inexactitud de la información presentada en el Anexo No. 3. No obstante, el proponente no diligenció nuevamente el Anexo en consideración a la información remitida.

Que el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, indica: "(…) Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. (…)".

Que es el Proponente quien tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del Pliego de Condiciones y adjuntando los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

Que, en este orden de ideas, es una casual de rechazo establecida en los pliegos: "*Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6*."

Razón por la cual, el proponente será rechazado.

- **CAPACIDAD RESIDUAL**

Saldo de Contratos en Ejecución

Contrato rotulado como: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD CARLOS ALBERTO GUZMÁN PERTENECIENTE A LA E.S.E NORTE 3

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4069406&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Se identificaron también inconsistencias entre la información reportada en esta licitación sobre el Contrato 051 del 20 de febrero de 2023, referente al cálculo de los días ejecutados y pendientes, de conformidad con la información encontrada en SECOP II. Por favor verificarla.

FUNDAMENTO DEL RECHAZO:

Si bien esta última observación podría subsanarse, las causales expuestas con anterioridad impiden que el proponente cuente con esta oportunidad.

3. SUBSANACIONES SOLICITADAS EN LA SEGUNDA EVALUACIÓN

En la segunda evaluación, se solicitó a HT&T PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS subsanar el cálculo del saldo de contratos en ejecución, pues, se presentaron datos inexactos, considerando que, en relación con las reglas de subsanabilidad de las ofertas de la Ley 1150 de 2007, es necesario precisar que solo habrá lugar a subsanar el SCE que motiva la Capacidad Residual en los eventos en los que el proponente omite información sobre los contratos informados.

De esta forma, si el proponente reporta todos los contratos de obra en ejecución en el formato de saldos de contrato en ejecución, pero incurre en algún error u omisión en la información específica de cada contrato –como por ejemplo: la cuantía, el plazo, la fecha de inicio, si la obra la ejecuta un consorcio, unión temporal o sociedad de propósito especial (junto con el porcentaje de participación), o si el contrato se encuentra suspendido−, la entidad podrá requerirlo para que aclare o subsane la información y, en caso de no responder, rechazará la propuesta.

Así las cosas, en el término contemplado para tal fin (20 de abril de 2023), la entidad indicada presentó los documentos de manera correcta y, con dicha información se diligenció la información habilitante referenciada en el numeral primero de este documento.

4. HABILITACIÓN DE PROPONENTES

De conformidad con lo anterior, puede concluirse:

NUMERO	PROPONENTE	Habilitado	No habilitado	Rechazado
1	ASTINCO SAS			X
2	HT&T PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	X		
3	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S			X
4	FUNDACION OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LIDERES FUNDOCOL			X
5	ICONS - INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S.			X
6	CONSORCIO PARQUE VALLE – 23			X

5. CALIFICACIÓN DE PROPONENTES HABILITADOS

Con el fin de evaluar los requisitos calificables, se recuerda que los mismos están contemplados en el CAPÍTULO IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE del Pliego de Condiciones, que indica: *"La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes":*

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

Siendo que HT&T PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS fue el único proponente habilitado, se presenta a continuación el siguiente análisis:

HT&T PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS						
CIRTERIO CALIFICABLE		**PUNTUACIÓN POSIBLE**	**REQUISITOS**	**PRESENTACIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**PUNTAJE OTORGADO**
FACTOR DE CALIDAD	Implementación del programa de gerencia de proyectos	10	Formato 7A	Presenta documento debidamente firmado por el representante legal	Sí	10
	Presentación de un plan de calidad	9	Formato 7C	Aporta formato debidamente diligenciado	Sí	9
	Anotaciones vigentes en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	-1	Anotaciones vigentes	No	Sí	0
	TOTAL	19				
CIRTERIO CALIFICABLE		**PUNTUACIÓN POSIBLE**	**REQUISITOS**	**PRESENTACIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**PUNTAJE OTORGADO**

				Formato 9 A	Se presenta el formato debidamente diligenciado		
				Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.	N/A		
				Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.	N/A		
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional **NOTA:** Los dos criterios anteriores son disyuntivos, es decir, el cumplimiento de cualquiera de los dos concede el puntaje indicado en el pliego.	20	Vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano	Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.	Presenta certificado de existencia y representación legal	Sí	20

			Usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra	No aporta		
	TOTAL	20				
CIRTERIO CALIFICABLE		**PUNTUACIÓN POSIBLE**	**REQUISITOS**	**PRESENTACIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**PUNTAJE OTORGADO**
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Acreditación del número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal	1	Formato 8 firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal	No presenta.	No	0
			Certificado expedido por el Ministerio de Trabajo vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	No presenta.		
			Entre 1 y 30 — 1	No presenta.		
			Entre 31 y 100 — 2			
			Entre 101 y 150 — 3			
			Entre 151 y 200 — 4			
			Más de 200 — 5			
	TOTAL	0				
CIRTERIO CALIFICABLE		**PUNTUACIÓN POSIBLE**	**REQUISITOS**	**PRESENTACIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**PUNTAJE OTORGADO**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Acreditación de la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. **NOTA:** Los dos criterios anteriores son disyuntivos, es decir, el cumplimiento de cualquiera de los dos concede el puntaje indicado en el pliego.	0.25	Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	Formato 13. Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.	No presenta.	No	0
				Fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.	No presenta.		

			Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	Formato 13. Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.	No presenta.		

				Fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.	No presenta.		
				Nombre completo	No presenta.		
				Número de documento de identidad	No presenta.		
				Copia de los respectivos documentos de identidad	No presenta.		
				Copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones	No presenta.		
				Certificado de aportes a seguridad social del último año	No presenta.		

			Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	Copia de cédula de ciudadanía	N/A		
				Copia del registro mercantil	N/A		
	TOTAL	0					
CIRTERIO CALIFICABLE		**PUNTUACIÓN POSIBLE**	**REQUISITOS**		**PRESENTACIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**PUNTAJE OTORGADO**
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	Acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia	0.25	Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo		Presenta documento debidamente diligenciado	Sí	0.25
			Registro Único de Proponentes		Aporta el registro único de proponentes	Sí	
	TOTAL	0,25					
PUNTAJE TOTAL:	39,25						

6. PROPUESTA ECONÓMICA

Una vez abierto el Sobre Número 2, en el marco de la audiencia pública de adjudicación llevada a cabo el 24 de abril de 2023, en presencia de los asistentes, se encontró que: HT&T PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS, propuso un precio global de: MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($1.535.402.948 MCTE).

Con ello y considerando:

Que el valor de contrato responde al concepto de “Precio Global”, según lo definido por el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que para calificar este factor se tuvo en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética.

Que atendiendo a la Tasa Representativa del Mercado que, como se evidencia en el Acta de la Audiencia, produjo como criterio de selección la: media geométrica.

Se procede a evaluar de la siguiente manera:

HT&T PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS		
Formulario 1	Se presenta el formulario debidamente diligenciado.	CUMPLE
Media Geométrica	$1.535.402.948	CUMPLE
Puntaje	59,5	

7. CALIFICACION DE LAS PROPUESTA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Así las cosas, la puntuación parcial, previa apertura del sobre económico será:

PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	PROPUESTA ECONÓMICA
HT&T PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	19	20	0	0	0,25	59,5
TOTAL:	98,75					

8. RECOMENDACIÓN

Por las razones antes expuestas y, siendo que le proponente cumple con todos los criterios establecidos en los pliegos de condiciones definitivos, se recomienda adjudicar el contrato a: HT&T PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS.

Agradecemos de antemano su atención.

Cordialmente,

~~Original firmado~~
JUAN FELIPE HERNANDEZ RAMOS
Rol Técnico
Ingeniero Civil Especializado - Contratista

~~Original firmado~~
SUSANA ARANGO RODRIGUEZ
Rol Financiero
Abogada Especializada - Contratista